

Linaje de los Guzmanes (I)

Carlos Núñez Jiménez

Comienza la dinastía con Alonso Pérez de Guzmán, célebre noble español, apellidado el Bueno. Nació en León el 24 de Enero de 1.256 y murió en la sierra de Gaucín (Málaga), el 19 de Septiembre de 1.309. Fueron sus padres Don Pedro de Guzmán, Adelantado Mayor de Andalucía y Doña Teresa Ruiz de Castro, lo cual equivale a decir que nació hijo natural o como entonces se llamaban de ganancia, pues la esposa legítima de aquél era Doña Teresa Ruiz de Brizuela.

De los hijos de este matrimonio se conocen sólo los nombres de Mayor Guillén, Alvar Pérez de Guzmán y Pedro Núñez de Guzmán.

Juan Pérez de Guzmán fue el primer Conde de Niebla en 1.369, por su casamiento con Beatriz de Castillo, hija del Rey Enrique II, que llevó el mencionado feudo de dote.

Era el conde nieto de Alonso Pérez de Guzmán el Bueno e hijo de Urraca de Osorio, la que fue arrojada a las llamas por el rey Pedro I el Cruel. Dicen los cronistas que era el *conde Don Juan, alto de cuerpo é de buena forma, blanco é rubio, é que traia la barba un poco crecida, siendo cortés, mesurado, franco, acogedor de los buenos, pero no entrometido en las cortes ni en Palacio de los Reyes.*

Heredó su hijo Enrique Pérez de Guzmán, segundo conde de Niebla, natural de Sevilla, y que murió ahogado en el año 1.436 en el cerco de Gibraltar. Tenía en el escudo por divisa un calamar y una letra que decía a tal señora, es decir calamar a tal señora y está expuesto en un cuarto que hizo en el Monasterio de San Isidoro de Sevilla.

El poeta Juan de Mena, se ocupa del tristísimo suceso del duque diciendo: *Aquel que en la barca parece sentado / con mucha gran gente en la mar anegado. / Es el valiente, no bien fortunado. / Muy virtuoso perinclito Conde de Niebla, / que todos sabeis bien adónde. / Dió fin el día, del curso hadado / ¡oh inclito Conde! / si fe a mis versos es atribuida, / jamás en los siglos por siempre plañida.*

Heredó su hijo Juan Alonso Pérez de

Guzmán, tercer conde de Niebla y primer duque de Medina Sidonia, nació en la villa de Niebla en el año 1.410. Se casó con María de la Cerda y de la Vega, hija del tercer conde de Medinaceli (Gaspar de la Cerda y Leonor de la Vega). No tuvieron descendencia, en cambio con una doncella portuguesa, pobre aunque de buen linaje, llamada Isabel de Meneses, tuvo hijos que legitimados por cédula Real y por subsiguiente matrimonio llegaron a heredar los estados y título de esta casa, cuando falleció Doña María en 1.468. De liberal, franco, cariñoso y buenísimo príncipe califican los cronistas al primer Duque de Medina Sidonia. Caballero de una mula (dicen antiguos y veraces escritores) y sin más acompañamiento que el de los mozos de espuelas, visitaba en sus casas a la gentes más humilde de aquella ciudad, llamándoles siempre por los nombres de compadre, pariente o amigo, daba cuantiosas limosnas, casaba huérfanas, rescataba cautivos y suplía todas las necesidades.

He aquí algunos hechos que darán cabal idea de su carácter: propónele un maestro armero la compra de una rica adarga en precio de diez doblas *no me acomoda en esa cantidad*, respondió el duque, *yo os daré por ella veinte doblas*, el camarero avisa al duque su error y éste le contesta *no es equivocación, yo sé lo que ofrezco, pues si por diez doblas me vende la adarga, por las otras diez me vende al mismo tiempo su voluntad y su afecto.*

Dijéronle otra vez sus mayordomos que daba salarios a muchos criados que para nada le servían. Pidió el duque una lista y enterado de la verdad del caso, contestó, *a estos les doy salarios porque los necesito, y a estos otros se los doy también porque ellos necesitan de mi.*

Entra en una ocasión un pobre escudero para hablar al duque, a tiempo que sus contadores recibían una gruesa cantidad de dinero que estaba colocado sobre una mesa. Al verla dijo el escudero *con la mitad de esa suma sería yo feliz, dádsela toda*, replicó al momento el duque, *pues yo deseo que este hombre salga de mi casa*

siendo feliz con la mitad de esas monedas y siendo rico con la otra mitad de esas monedas.

El Rey Enrique IV el Impotente, fue invitado por el Duque a las Almadrabas de Zahara de los Atunes y de Conil. Hiciéronle ostentoso recibimiento y el Monarca añade las crónicas que se holgó mucho de ver los atunes y de mirar como se cogían, se cortaban y se salaban.



Imagen orante de María Coronel, obra de Martínez Montañés (Foto J.L. Moreno).

En Zahara de los Atunes, tenía el duque un Castillo que además de su residencia, servía para albergar a muchas personas que trabajaban en la almadraba.

Los importantes servicios que este caballero prestó al Rey Juan II en la lucha con los Infantes de Aragón, el haber mantenido la obediencia real a Sevilla, Córdoba y Jerez y otros méritos que se explican en el Espinal de Segovia a 17 de febrero de 1.445, fueron causa de habersele creado duque de la Villa de Medina Sidonia, de la cual era hacia años Señor Territorial y Solariego. Entre sus acciones notables destaca la conquista de Gibraltar en 1.462. Vivía habitualmente en su

Palacio de Sevilla, situado en la Plaza llamada hoy día del duque.

Heredó su hijo Enrique Pérez de Guzmán y Meneses, segundo duque de Medina Sidonia y cuarto conde de Niebla, se casó con Leonor de Mendoza y Rivera el 18 de abril de 1.489. En el año de 1.469 le nombró el rey Enrique IV, primer Señor de Gibraltar, aunque el rey y sus sucesores conservarían el Soberano Señorío. Fue enemigo encarnizado y sostenedor de aquellas famosas luchas tenidas dentro de los muros de Sevilla, con el célebre marqués de Cádiz, Rodrigo Ponce de León. Fue Capitán General de la Frontera de Andalucía y tomó parte muy activa en la guerra contra los moros de Granada.

Espléndida fiesta dió en Sanlúcar de Barrameda a los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, y cuando ésta ilustre Reina parió en Sevilla al príncipe Don Juan, fué elegida madrina Leonor de Mendoza, mujer de Don Enrique. *Venía la duquesa (dice el Cronista) muy ricamente vestida y aderezada, acompañada de los mayores de la Corte e trajola a Palacio el conde de Benavente, su pariente, a las ancas de su mula. Traía consigo doce doncellas, muy ricamente vestidas de sedas, con grandes cadenas de oro e ricos joyeles, e la Duquesa venía vestida de un rico brial de brocado, chapado con mucho aljofar de gruesas perlas e una rica cadena al cuello, e un tabardo de carmesí grueso, aforrado en damasco, el cual ese día acabada la fiesta, diólo a un truhan de Rey llamado Alegre.*

No menos liberal fue en esta fiesta la duquesa Leonor de Mendoza, que el duque Don Enrique, su marido. Este magnate ha sido sin duda el más notable, esforzado y bizarro de los duques de Medina Sidonia. El auxilió a los Reyes de Castilla en la conquista de Ronda, Málaga y Granada y la historia no halla palabras bastantes para enaltecer y elogiar el socorro que dió a su enemigo el marqués de Cádiz, cuando se hallaba cercado en Alhama, y el abrazo que dió a su enemigo al pie de los muros de aquella población y que convertía en amigos a aquellos dos poderosos y encarnizados rivales.

Al recibir y agasajar en Sevilla a la Reina Doña Isabel la Católica, le entregó tres manojos de llaves, diciendo que el uno era del Alcázar que había tenido a su servicio, el otro de las ciudades Villas y Castillos del ducado de Medina Sidonia y del condado de Niebla, y el tercero, *añadió son las llaves de mi voluntad, la cual podeis abrir o cerrar e guiar de la suerte que*

a vuestro servicio más convenga.

Usaba este duque por divisa dos seguras, o sea dos cuchillos de tonelero, con la letra de las cosas más peligrosas consigo aseguraban su peligro.

Los antiguos cancioneros insertan del duque Don Enrique su repentina muerte, ocurrida el 24 de Agosto de 1.492, que en aquella época, y es hoy con más motivo, un gran misterio.

Heredó su hijo Juan Alonso Pérez de Guzmán Mendoza y Rivera, tercer duque de Medina Sidonia y quinto de Niebla y segundo señor de Gibraltar. Se casó en 1.488 con Isabel de Velasco, hija del conde de Haro y en segundas nupcias con Leonor de Zúñiga, que murió en 1.515 y de la que tuvo tres hijos que sucesivamente poseyeron su casa y estado.

Nació el duque en 1.466 y murió en Junio de 1.507, a los 40 años de edad y poseyó el ducado desde 1.492. Hallóse en la toma de Alora y Setenil, ganó Cazaca en 1.497 y 1.506 y conquistó, reedificó y pobló a Melilla, gastando en la empresa doce millones de maravedíes, suma muy considerable en aquella época. Estas empresas de sofocar la rebelión de los moros de las Alpujarras, fueron dirigidas por Pedro Estopiñán, Gómez Suarez, García de León Vandaló, Mariño de Rivera y otros de sus capitanes.

El cronista de la casa de Medina Sidonia Pedro Barrantes Maldonado, dice que Juan Alonso Pérez de Guzmán, fue el primero que ganó pueblos en Africa. En una cláusula de su testamento habla de un riquísimo tesoro encerrado en una de las cuadras de su villa de Niebla. Dispone que a su fallecimiento, su esposa Leonor acompañada de su hijo Enrique, abran las puertas y entren en la estancia con el criado Juan de Barahona y el oficial de los libros Gonzalo Hernández, éstos jurarían guardar secreto de lo que allí viesan y que se hicieran dos partes, una para la duquesa y otra para su hijo.

El Alcalde de la fortaleza prestaría pleito homenaje de no recibir a nadie en el castillo, donde harían guardia día y noche cuatro regidores para que no hubiese fraude ni engaño en el tesoro.

Pero las circunstancias fueron otras, pues Pedro Girón, marido de Mencía de Guzmán hija del duque, fué el que recogió los ciento treinta cuentos que en moneda de oro y plata formaban aquel depósito.

Una de las cosas más curiosas de este



Guzmán el Bueno visto por Guillermo Pérez Villalta (Foto M. Rojas).

duque es la cédula de indulto dada en Medina Sidonia en el año de 1.494 y dice así: Yo Don Juan A. Pérez de Guzmán, duque de Medina Sidonia, conde de Niebla, señor de la noble ciudad de Gibraltar, fago saber a vos los Consejos, Alcaydes, Alcaldes, Caballeros e los treces Aguaciles, Jurados, Escuderos, Oficiales e omes buenos de toda mi tierra e Señorío e a cada uno de vos: Que por reverencia e acatamiento de la Semana Santa en que estamos e de muerte e pasión que en tal día como este, Viernes Santo de la Cruz, Nuestro Redentor Jesu-Cristo recibió por salvarnos, el cual usando de su infinita clemencia quiso perdonar e perdonó dando a nos ejemplo e Santa doctrina para que otro tanto hayamos de hacer, e por que el por su piedad perdone las ánimas de los duques mis señores mis padres e abuelos, que santa gloria hayan, e la mia cuando a si le placiera llevarla e guardar e acrecentar mi vida e estado o de la duquesa mi muy amada mujer, he acordado remitir e perdonar toda la mi justicia civil e criminal que me pertenece e pertenece crímenes o delitos e

maleficios fechos o cometidos en mi tierra e señorío hasta hoy por cualquier persona, e las penas a que ellos son o deben ser condenados de Justicia, quier sean o deban ser de muerte o lisió o destierro o otros penas corporales o pecuniales prevista en derecho, por razón de los dichos delitos seyendo aquellos perdonados por la parte danificadas a quien los dichos crímenes e delitos tocan, e non habiendo parte que dellos quejen, en cuyo agravio e perjuicio sea.

Por cude yo vos, mando que asi lo fagais luego pregonar o notificar por toda la dicha mi tierra e señorío, en manera que a todos sea notorio para que los tales delincuentes vegan o envien ante mi a cada uno es culpado, e las penas a que han sido condenados los que sentenciados estuvieren, porque visto lo susedicho, no quitando el derecho que pertenece a las dichas partes danificadas que perdonado no obieren, les mandaré dar mis cartas de perdón en la forma que para el remedio de cada uno convenga. Fecha veinte e ocho de Marzo año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesuxpto de mill e quatrocientos e noventa e quatro años. El duque. Por mandato del duque Rodrigo de Siruga.

Heredó su hijo Enrique Pérez de Guzmán y Velasco, cuarto duque de Medina Sidonia y sexto conde de Niebla, murió en 1.513, siendo de pocos años y sin sucesión, aunque casado con Mencía Girón, hermana de Pedro Girón.

Este prócer fue su tutor, y el desgraciado duque sólo sirvió de bandera a las luchas y revueltas promovidas por su cuñado para dar a sus familias los pingües señoríos de la casa de Guzmán. La intervención del Rey fue necesaria a fin de que se consiguiese la posesión de los bienes su hermano Alonso Pérez de Guzmán y Zúñiga.

Heredó su hermano Alonso Pérez de Guzmán y Zúñiga, quinto duque de Medina Sidonia y séptimo conde de Niebla, se casó con Ana de Aragón y Guerra, nieta de Fernando el Católico. Incapaz, falto de seso, impotente y mentecato (pues no sabía hacer letra ni firma, ni otra habilidad alguna, ni entendimiento para saberlo) fue declarado este señor, sino también su esposa Ana, pasaron por sentencia definitiva de los tribunales de Justicia, a su hermano Juan Alonso.

Heredó su hermano Juan Alonso Pérez de Guzmán y Zúñiga, sexto duque de Medina Sidonia y octavo conde de Niebla, casado con

la mujer de su hermano, Ana de Aragón y Guerra.

El historiador Pedro Barrantes Maldonado, hace cumplido elogio de este caballero hablando de su valor y de los servicios que prestó a la Corona. En 1.543 fue a Portugal para recibir a la princesa Doña María, primera mujer de Felipe II y con tal motivo desplegó gran fausto y magnificencia.

La letera en que caminaba tenía riquísimos adornos de seda y plata, los frenos y clavezón de las acémilas eran de oro, cuarenta pajes iban a caballo con ropa de terciopelo amarillo y rojo y treinta lacayos con lucidas libreas.

Entre mayordomos, camareros y mestresalas se contaban doce, los músicos, con trompetas y chirimias, llevaban sobre el pecho láminas de platas y en ella estampados el blasón de los Guzmanes y por último, caminaban doscientas acémilas con reposteros de terciopelo azul recamado de oro y cenefas de dicho metal. El Palacio dispuesto y amueblado en Badajoz para hospedar a la Princesa, estaba cubierto de ricas telas y llenos de aparadores con vajillas de plata, todo costeado y dispuesto por el duque.

Uno de los pajes que tuvo a su servicio en aquella ocasión, ha adquirido fama eterna, llamábase Feliciano de Silva, el mismo que inmortalizó Cervantes.

Heredó su hijo Juan Carlos Pérez de Guzmán y Aragón, que se casó con Leonor Manrique y no poseyó el ducado.

Heredó su hijo Alonso Pérez de Guzmán y Manrique, séptimo duque de Medina Sidonia y décimo conde de niebla. Nació en 1.550 y heredó a los ocho años de edad el ducado, a la muerte de su abuelo Juan Alonso Pérez de Guzmán y Zúñiga.

Aunque Alonso, profesaba gran afecto a una señora del linaje de los Ponce de León y casa del duque de Arcos, el Rey Felipe II, se empeñó en que debía casarse con Ana de Silva y Mendoza, hija de la Princesa de Eboli y Ruiz Gómez de Silva.

Cuatro años contaba la novia al tiempo de verificarse las capitulaciones matrimoniales, siete en la época de los desposorios y diez y medio cuando el Nuncio de su Santidad la dispensó, para que pudiese contraer matrimonio por palabra de presente y confirmada la dispensa por el Pontífice en 1.572, se efectuó y consumó la unión, supliendo el juicio y discreción de la duquesa (según cuenta el cronista de la familia)

la falta que para el matrimonio le hacia el corto número de sus años.

Dice el cronista que Don Alonso era de figura desmedrada y raquítica y tenía las piernas sambas y el cabello crespo, era hombre de a caballo y conocidísimo por su destreza en rejonear y acosar reses bravas.

Felipe II tenía paternal amor por Ana de Silva, por lo que le dió a su marido el mando de la Armada Invencible. Cuando se determinó que el duque tomase el mando de la Armada contra Inglaterra, éste en carta dirigida a Juan de Idiáquez, Comendador de Monreal de los Consejos de Estado y Guerra del Rey decía lo siguiente: *Yo no me hallo con salud para embarcarme, porque tengo experiencia de lo poco que he andado por la mar, que me mareo, porque tengo mucha reumas. Demás desto, sabe vuestra merced, como muchas veces se lo he dicho y escrito, que estoy con mucha necesidad y que es tanta que para ir a Madrid, las veces que lo he hecho, ha sido menester buscar el dinero prestado y parte del adobio. Mi casa debe novecientos mil ducados, y así no me hallo con posibilidad, ni tengo un real que gastar en la jornada. Juntamente con esto, ni por mi conciencia ni obligación puedo encargarme deste servicio, porque siendo una maquina tan grande y empresa*

tan importante, no es justo que la acepte quien no tiene ninguna experiencia de mar ni de guerra, porque no lo he visto ni tratado. Así señor, por lo que en el servicio de S.M. y amor que yo tengo a él, represento esto a vuestra merced, para que se lo diga y no me hallo con sujeto, ni con fuerza ni salud, para esta jornada, ni con hacienda, que cualquiera cosa desta eran muy excusable, cuanto más concurriendo todas juntas en mi al presente.

A los pocos meses, o sea en 27 de Septiembre de 1.588, volvía a escribir a Idiáquez, diciendo: *Mi falta de salud se va continuando, y así para ninguna cosa soy de provecho, y en ninguna manera, cuando la tuviera muy entera y muy firme me embarcara, porque S.M. no se ha de servir de que yo me acabe tan sin género de provecho a su servicio, por no saber ni de mar ni de guerra. Así V.S. me tenga olvidado en toda estas materias y le suplico, pues Nuestro Señor no se sirvió llamarme a esa vocación, no se ponga en ella..., y en las cosas de la mar por ningún caso ni por ninguna via trataré dellas, aunque me cortase la cabeza el Rey, pues esto será más fácil que acabar en oficio que no se ni entiendo.*

Y por si no bastase la sinceridad y buena fe que de esta carta se desprende, agregaba la duquesa: *Yo se que el duque es bueno para*



El castillo de Guzmán el Bueno en Tarifa.

dentro de su casa y para donde no lo conocen, y pésame que lo han de conocer y ha de perder su reputación.

La perdió efectivamente, puesto que según escribe Fray Juan de Vitoria, los generales y maestros de campo, capitanes, ministros, soldados, fuera de las escrituras auténticas que de ello hay, conformaban en que perdió la honra, reputación y fama de España y la de su persona y casa, teniendo cobardía y continuo pavor y miedo a morir, avaricia, dureza y crueldad... y así fue menospreciado de todos y lo corrieron y afrentaron, baldonaron y deshonraron por todo el camino y aun apedrearon los muchachos en Medina del Campo y Salamanca.

De la tardanza en acudir al socorro de Cádiz, cuando la invasión inglesa en 1.596 el duque no sólo ganó la enemistad de los historiadores, sino también la de los poetas y escritores, según se deduce del soneto que achacan a Cervantes, que decía: *Hasta que al cabo, con mesura harta, ido ya el conde sin ningún recelo, entró triunfante el duque de Medina Sidonia.*

Luis de Góngora le llama Dios de los Atunes, por alusión a ser dueño de la Almadra de Zahara de los Atunes, ya que el atún, a pesar de su tamaño, es tímido y cobarde.

Heredó su hijo Juan Manuel Domingo Pérez de Guzmán Silva y Mendoza, octavo duque de Medina Sidonia y undécimo conde de Niebla, marqués de Cazaca, señor de Sanlúcar de Barrameda y de la cinco villas de Huelva y caballero del Toisón de Oro.

Casado con Juana Sandoval, fue como su padre, capitán del Mar Océano y Costa de Andalucía, medio millón de escudos gastó este duque en obsequiar a Felipe IV, cuando en el año 1.624 le dió la fiesta más espléndida que hay memoria, en el famoso Coto de Doña Ana, situado en las inmediaciones de Sanlúcar de Barrameda, pueblo perteneciente al Señorío de la Casa de Guzmán desde tiempo del célebre defensor de Tarifa y ordinaria residencia de los duques de Medina Sidonia. Existen impresas antiguas y modernas relaciones describiendo el festín del Coto de Doña Ana.

Formóse un pueblo o campamento para alojar a todos los concurrentes y en las obras se invirtieron 8.000 tablas de 1.500 pinos y 100 velas de navío y mas de 60.000 clavos, ocho baules llenos de mantelería y servilletas, 700 eran las fanegas de flor de harina y 100 más

destinadas para los perros del Rey y del duque.

Llevaronse 80 botas de vino superior y una gran cantidad del de Lucena y del bastardo, de vinagre 100 pipas, de aceite 400 arrobas, de agua 1.000 cántaros, entre jamones y hojas de tocino 300 piezas, de atún y salmón 600 arrobas, de uvas, de datiles, oregones y frutas 300, de manteca de Flande 50, más de 500 palmas de vaca fresca y 800 libras de grasa de puerco, 300 quesos de Holanda, 400 melones, 1.000 botijos de aceitunas, 200 arrobas de azúcar, 50 de miel, 200 dulces de almíbar, 11.000 limones y naranjas entre agrios y dulce, 4.000 bujías y 4.000 velones, 900 hachas de cera, muchas especies de todo género, 10 carretadas de sal, 250 de paja, 1.500 fanegas de cebada, 24 de trigo y 10 de harina, para regalo de los caballos del Rey, 4.000 cargas de leña y 4.000 arrobas de carbón, 2.400 barriles de escabeches de lenguados y ostras, 1.400 pastelones de Lampras, etc.

En este ligero pero succulento extracto, se omiten contar las cargas de caza, cabrito, nieve y pescado fresco que diariamente llegaban al Coto durante la permanencia de los huéspedes.

Los mayordomos, dependientes, comensales, músicos y comediantes, formaban un pequeño ejército, sus vestidos eran diversos entre sí, pero todos bizarros y garbosos, los caballos, acémilas y coches se numeraban por docenas.

Entre las distracciones proporcionadas a Felipe IV, se contaron cacerías, pescas, bailes, toros, castillos de fuego y representaciones dramáticas, los regalos de telas, guantes, pieles adobadas, armas, lienzos, encajes y vajillas de plata, hecho al Rey por orden del duque, se evaluaban en miles y miles de ducados.

La abundancia de comestibles fue tal (dice la relación contemporánea) que a pesar del desperdicio, de los hurtos y de haber dado de comer por muchos días a todo el que se presentó, sobraron grandes cantidades de alimentos.

El resultado de tanto trabajo y de tanta prodigalidad, fue excitar celos en el Rey y el fausto de sus vasallos y dejar empeñado por mucho tiempo la hacienda y caudal de la opulenta Casa de Medina Sidonia, pues a los dos años, o sea en 1.627, escribía el duque a sus vasallos diciéndoles que le auxiliasen con algún socorro de dinero, pues por los gastos hechos en obsequio de S.M. estaba su hacienda imposibilitada para las obligaciones más precisas.